



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 94- 2016/MDV-CDV

Ventanilla, 7 de diciembre de 2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de 7 de diciembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y posteriormente por la Ley N° 28607, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; con el que guarda concordancia el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2007-VIVIENDA, se declaró al 7 de diciembre de cada año el Día del Dirigente Popular, por lo que es propicio que la Municipalidad Distrital de Ventanilla haga extensivo el saludo a todos los dirigentes vecinales del distrito.

Que, la celebración de este día viene a ser un merecido homenaje a todos aquellos hombres y mujeres que voluntariamente entregan parte de su tiempo y representan a sus vecinos, para el desarrollo de su comunidad. Son el pilar para la organización que no sólo sirve para representar a los vecinos ante la autoridad sino que son las más básicas expresiones de democracia desde la sociedad civil en los barrios.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6 de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

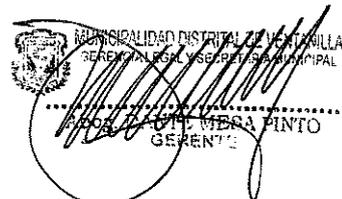
ACUERDA:

Artículo Único.- Efectuar el reconocimiento de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a los Dirigentes Populares del distrito de Ventanilla, por conmemorarse su día el 7 de diciembre.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Ojal: Alfredo Márquez Arce

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

MARÍA PANTOJA
GERENTE